

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77311138662**

OK

**PRONTOMATIC S.A.
79.844.530-8
AV F BILBAO #3028 PROVIDENCIA, STGO**

**AUTORIZACION MAQUINA LAVADORAS Y SECADORAS
AUTOMATICAS CON CONTADORES DIGITALES.**

PROVIDENCIA, 03/01/2012

RES. EX. N° 77312000063 /

VISTOS: La presentación de fecha 13 de DICIEMBRE de 2011, de don VICTOR HIRNAS OYANEDER, RUT N°6.379.678-6, en representación de PRONTOMATIC S.A., RUT. 79.844.530-8, domiciliados en AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 3028, Comuna de PROVIDENCIA, en la que solicita autorización para operar las dos máquinas lavadoras y dos máquinas secadoras automáticas con contadores digitales, marca MAYTAG, modelos MAT12PD , MDG16PD respectivamente, sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de venta efectuadas por estas máquinas automáticas accionadas por monedas de \$100 y \$500 sin capacidad de dar vuelto y cuyas series y ubicación a continuación se indica:

SERIE MODELO DIRECCION COMUNA N°SELLO N° FISCAL
15740674JR MAT12PD HERNANDO DE MAGALLANES N°1677 T-B EDIF.HERNANDO DE MAGALLANES TORRE B LAS CONDES 19122 037524
11706127EJ MAT12PD HERNANDO DE MAGALLANES N°1677 T-B EDIF.HERNANDO DE MAGALLANES TORRE B LAS CONDES 19123 037525
10045035AB MDG16PD HERNANDO DE MAGALLANES N°1677 T-B EDIF.HERNANDO DE MAGALLANES TORRE B LAS CONDES 19124 037526
19407560JP MDG16PD HERNANDO DE MAGALLANES N°1677 T-B EDIF.HERNANDO DE MAGALLANES TORRE B LAS CONDES 19125 037527

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades y

CONSIDERANDO: 1° Que, las máquinas expendedoras automáticas marcas MAYTAG, modelos MAT12PD , MDG16PD ha sido autorizada para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la RES.EX. N°796 de fecha 29 Abril 2009 de la Dirección Nacional del Servicio, subdirección de Fiscalización, Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyentes.

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en las RES.EX N°796 de fecha 29 Abril 2009 , citados en el considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

AUTORIZASE a PRONTOMATIC S.A., RUT. N° 79.844.530-8, para operar sin boletas por medio de las máquinas lavadoras y secadoras, identificadas y ubicadas según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en las RES.EX N° 796 de fecha 29 Abril 2009 , de la Dirección Nacional del Servicio, subdirección de Fiscalización, Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyentes.

El Departamento de Plataforma de la jurisdicción donde operarán las máquinas sellará el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de éste.

Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora. La vigencia

de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en las RES.EX N°796 de fecha 29 de abril de 2009. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de las máquinas deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE



ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA



Distribución

DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA XV D.R.M.S. ORIENTE.

DIRECCIÓN REGIONAL SANTIAGO ORIENTE- FUNCIONARIO ENCARGADO DE SELLADO (incluye autoadhesivos)

EXPEDIENTE

MRC/ATS